## REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CURARREHE DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 900

CURARREHUE, 10 de julio de 2018

## **VISTOS**; Estos Antecedentes:

1.- El DFL 1- 3.063 / 80 del Ministerio del Interior, sobre Servicios traspasados a los Municipios.

2.- La resolución Exenta N° 4950 de fecha 07-06-2018, que aprueba El "Convenio Programa Modelo de Atención Integral de salud Familiar y Comunitaria, 2018", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Curarrehue", año 2018.

3.- La Resolución 1600/2008 de la

Contraloría General de la República.

4.- El Decreto Exento Nº 1227 del 22-9-

2016, que establece escalafón de subrogancia.

5.- El DFL1, año 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## **DECRETO:**

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes El "Convenio Programa Modelo de Atención Integral de salud Familiar y Comunitaria, 2018", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Curarrehue, año 2018.

2.- Los gastos que demande la dictación del presente Decreto, serán imputados al Subtítulo 21 Ítem 405, Administración de Fondos del Departamento de Salud año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

YASNA TORRES FORNEROD SECRETARIA MUNICIPAL MANUEL MARTINEZ SALAS A L C A L D E (S)

DIRECCION DE CONTROL INTERNO

MMS/ YTF/ GUA/ CQC/ sma DISTRIBUCIÓN:

Archivo Partes

Finanzas Salud

Unidad de Control

Archivo Salud